

RESOLUCION

Nº 1316/93

EXPEDIENTE Nº 2424/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.1535

Buenos Aires, *22 de diciembre* de 1993.-

Visto y considerando:

Que ante la importante inversión que ha calculado la oficina técnica pertinente para instalar un Tribunal Oral Federal en San Fernando (Pcia. de Buenos Aires) se solicitó al Municipio local se estudie la posibilidad de enajenar a esta Corte la construcción que para esa finalidad cediera en comodato por el término de veinte años.-

Que en respuesta a ello se recibió la comunicación de la imposibilidad de vender el aludido bien.-

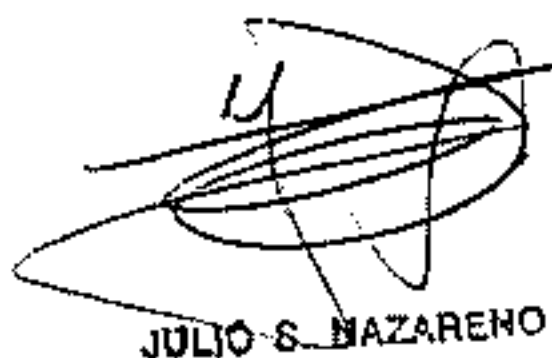
Que en estas circunstancias y como alternativa se aprecia la necesidad de prolongar por otro término la vigencia del comodato, es decir cuarenta años.-

Por ello, SE RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), se tenga a bien evaluar, por las razones expuestas, la posibilidad de que se amplie a cuarenta años la vigencia del comodato de la construcción cedida a favor de esta Corte, sita en la calle Colón entre Avda del Libertador General San Martín y San Ginés.-

Acompáñese copia del presupuesto de obra.-

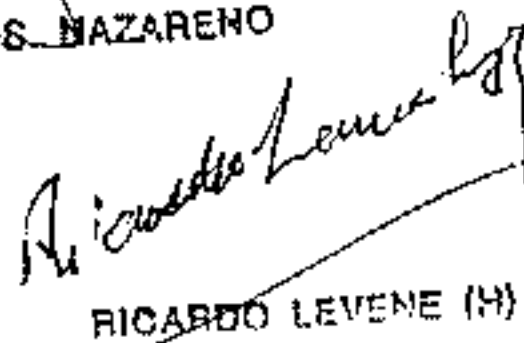
Regístrese y hágase saber.-



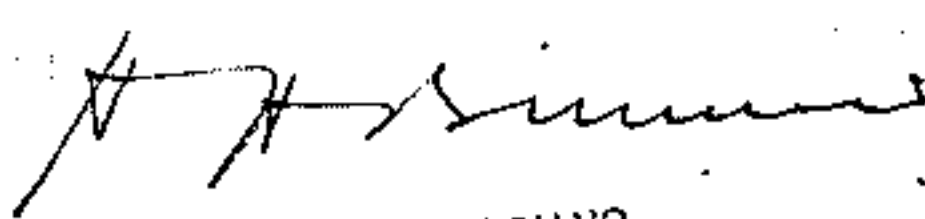
JULIO S. NAZARENO



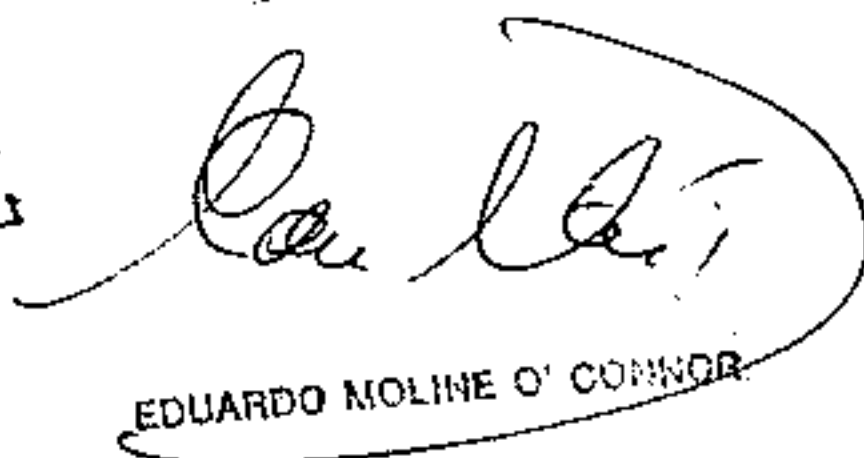
AUGUSTO CESAR BELLOMO



RICARDO LEVENE (H)



ANTONIO BOGGIANO



EDUARDO MOLINE O'CONNOR